

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1095

CONCON, 26 MAR. 2025

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación, La Ley 19.410 de 1995, Articulo N°1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley N° 10.336, Resolución N°6 año 2019 y N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Articulo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos. Decreto Alcaldicio N°713/03/2020, aprueba convenio “Programa de Integración Escolar” suscrito entre Secretaría Regional Ministerial de Educación y la Municipalidad de Concón. Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023. Informe N°216, Certificado de Disponibilidad N°275.

DECRETO

1. RATIFÍQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, en calidad de **Contrata**, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales de la comuna de Concón en las funciones, horas, jornadas, niveles y periodos que se señalan:

NOMBRE	: LUIS LÓPEZ FARFÁN
R.U.T.	: [REDACTED]
Título o estudio	: Técnico Laboral por Competencias, Técnico Preparación Profesional y Negocios de Alimentos
Tipo de funciones	: Docente PIE (Esp. Gastronomía) Elaboración proyecto técnico como actitudinalmente a estudiantes NEE
Nº de Horas Cronológicas semanales	: 10
Financiamiento	: Programa de Integración Escolar (PIE)
Establecimiento	: Liceo Politécnico de Concón
Jornada de Trabajo	: Diurna/Vespertina a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza	: Enseñanza Media
Calidad	: Contrata
Periodo de vigencia	: Desde el 01 de marzo de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025

vigente del Área de Educación  
funcionaria.

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 del Presupuesto  
3. La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad

electrónico: [REDACTED]

4. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría Municipal, al correo

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

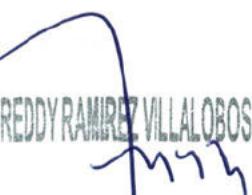
  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER(3)
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (302)
- Interesado(a)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	24 MAR 2025	

  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDE  
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS  
ALCALDE